CONTRATISTA E INTERVENTORIA	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC	INPEC
1. OBJETO DEL CONTRATO:	Contrato de obra 305-2022: "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3"	

No.	2. NOMBRE	3. CARGO	4. REPRESENTA A
1	LUIS HERNANDO VEGA	RESIDENTE INTERVENTORÍA	INTERVENTORIA
2	MILECTO ANTONIO RODRIGUEZ	RESIDENTE DE OBRA	CONTRATISTA DE OBRA
3	ANUAR AVILA	APOYO A LA SUPERVISION	USPEC
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

5. DESARROLLO DE LA REUNION

A los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil veinte tres (2023) se reunieron en las instalaciones del Establecimiento Carcelario y Penitenciario con Alta y Mediana Seguridad EPMSC TIERRALTA, el Tec. **Milecto Antonio Rodriguez Taplas** en Calidad de Contratista, El Tec. **Luis Hernando Vega Martínez** en Calidad de representación de la interventoría de la firma Gordillo y Asociados S.A.S., el Ing. Anuar Avila en Calidad de apoyo a la Supervisión del contrato 305 - 2022,la **Dra. Yaquelin Indira Wild Petro** en calidad de Director del Establecimiento penitenciario EPMSC TIERRALTA, con el fin de entregar y recibir a satisfacción las áreas intervenidas dentro de la ejecución de las obras de "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL- ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3", ejecutadas por el contratista de obra Andrés Granados Arciniegas acuerdo a lo solicitado, priorizado y definido por el INPEC, a través de la dirección del establecimiento penitenciario, y contratado por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, según contrato 305 - 2022, y en consideración a las necesidades evidenciadas por el establecimiento penitenciario.

6. DETALLE DE LAS ÁREAS Y/O ESPACIOS

Por intermedio de esta acta se está haciendo devolución de las áreas y/o espacios cedidos por la Dirección del Establecimiento Carcelario y Penitenciario con Alta y Mediana Seguridad de TIERRALTA, esto para la realización de las intervenciones de mantenimiento, dentro de la ejecución del contrato de obra N° 305 de 2022, se hace claridad que las actividades e ítems de obra ejecutados en la (s) área (s), fueron previamente, revisadas, verificadas, aprobadas y recibidas a entera satisfacción por la firma interventora Gordillo y Asociados S.A.S , a través de su residente y director de interventoría, garantizándose la adecuada y técnica ejecución de las obras, y la calidad de los trabajos realizados.

En razón a lo anterior, la Dirección de Infraestructura de la USPEC a través de la interventoría del contrato de obra No. 305, cuyo objeto fue: "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3", procede a entregar a satisfacción todas y cada una de las áreas intervenidas, relacionadas en la presente acta, donde la interventoría certifica, que se realizaron las actividades que hacen parte de los capítulos de obra contenidos en el citado contrato, las cuales fueron técnica y previamente revisadas, verificadas, aprobadas y recibidas a entera satisfacción por la misma, garantizando en consecuencia, el cabal cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para los ítems y/o actividades realizadas en las áreas y/o espacios que se relacionan a continuación

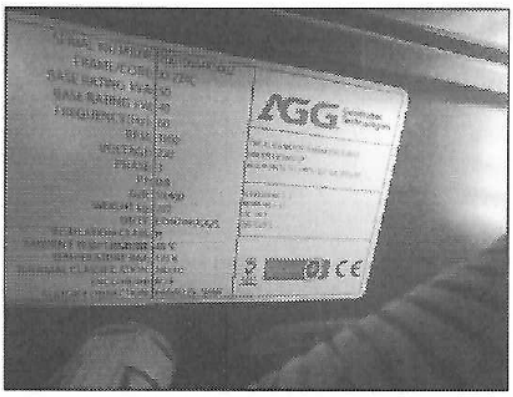
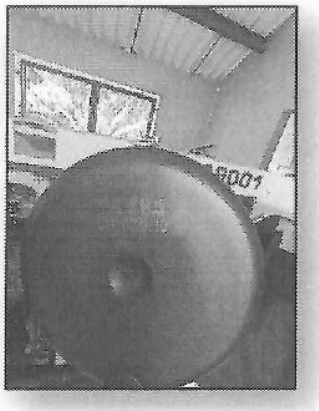
7. DESCRIPCIÓN DE LOS ESPACIOS A ENTREGAR

"ERON EPMSC TIERRALTA"

ODS No. G3-016 "Suministro e instalación y/o Mantenimiento preventivo y correctivo de Planta eléctrica del ERON."

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
10.4.2	EQUIPOS PLANTAS ELECTRICAS		
10.4.2.11	Mantenimiento general preventivo planta eléctrica de 75kVA. Incluye suministro de baterías, cargador de baterías, refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustibles, filtro de aire, 10 galones de ACPM, Suministro de tanque de combustible de 50 galones, manguera para combustible, verificación de cableado y pruebas funcionales.	UND	0.00
10.4.2.19	Mantenimiento general correctivo planta eléctrica de 75kVA. Incluye suministro de baterías, cargador de baterías, refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustibles, filtro de aire, 10 galones de ACPM, Suministro de tanque de combustible de 50 galones, manguera para combustible, verificación de cableado y pruebas funcionales.	UND	1,00
10.4.1.11	Mantenimiento de transferencia automática entre 80,1kVA y 100kVA. Incluye pruebas de transferencia, cambio o configuración de sistema existente, retorqueo de elementos, revisión de bobinas cierre, apertura, mínima de interruptores motorizados, aseo y todas las actividades o elementos necesarios para el correcto funcionamiento de la transferencia.	UND	1,00
	ITEMS NO PREVISTOS		
NP-016	Limpieza General	M2	17,70
NP-025	Visita técnica de obra a los establecimientos penitenciarios y carcelarios, incluye elaboración de informes de diagnósticos de necesidades y problemas de obras. General	UND	1,00

8. REGISTRO FOTOGRAFICO.

	
MARCA DE LA PLANTA ELÉCTRICA	PLACA DE INFORMACIÓN PLANTA
	
CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	MARCA ORIGINAL DEL FILTRO DE AIRE
	
CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE	FILTRO DE ACEITE



CAMBIO TAPA DAÑADA RADIADOR



REFERNCIA DEL RADIADOR



ESTADO INICIAL DE LA PLANTA ELÉCTRICA



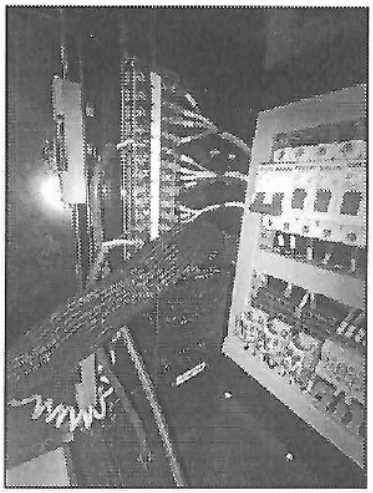
ESTADO FINAL DE LA PLANTA ELÉCTRICA



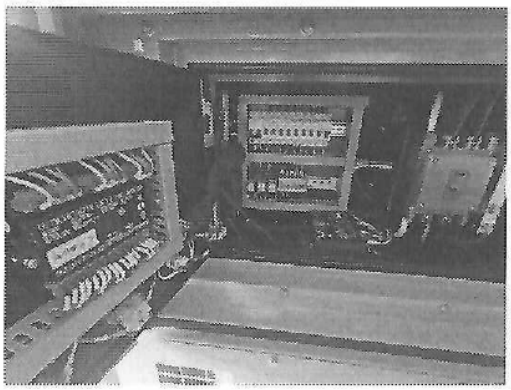
PRUEBA ELECTRICA A LAS BATERIAS



CAMBIO DE BATERÍAS



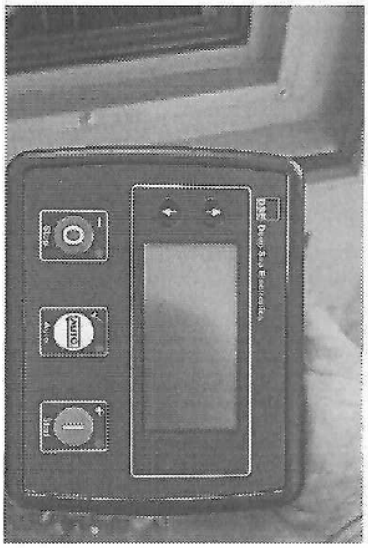
REVISIÓN CABLES INTERNOS Y TABLERO



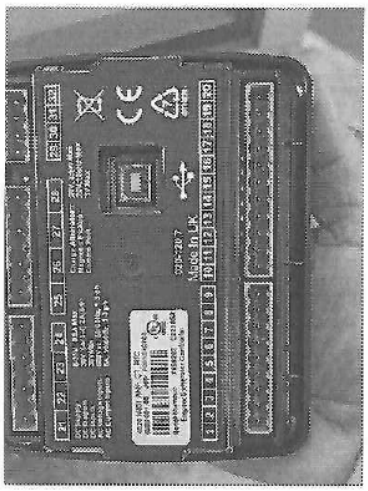
REVISIÓN CABLES INTERNOS Y TABLERO



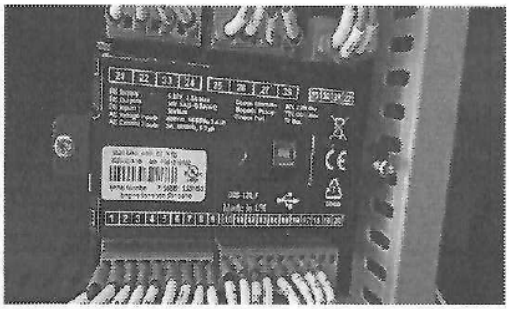
REVISIÓN TARJETA



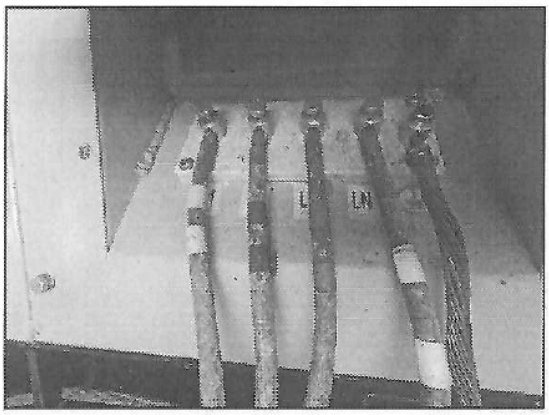
CAMBIO DE TARJETA



TARJETA



Tarjeta Instalada



REVISIÓN CABLES EXTERNOS

9. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES FINALES.

En virtud de lo anterior, se hace entrega de las áreas y/o espacios antes relacionados, completamente terminada su correspondiente intervención y ejecutadas la totalidad de los trabajos y actividades de obra definidas para esta (s) zona (s), dentro del contrato de obra N° 305 del 2022, cuyo objeto es el "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3", a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC representada por la supervisióno el profesional de apoyo a la supervisión, y al Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, representado para estos efectos por el Director del Establecimiento Penitenciario EPMSC TIERRALTA, **Yaquelin Indira Wild Petro**, quien las recibe a plena

satisfacción y sin pendientes, para su administración, mantenimiento y vigilancia, así como las demás obligaciones de acuerdo a sus competencias.

La planta eléctrica de la penitenciaria de Mediana Seguridad presenta daños en la parte del cargador de baterías, el automático de transferencia y otros elementos que fueron reemplazos por el contratista como la tarjeta madre MEBAY.

El recibo de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a actualizar las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

En constancia se firma la presente a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2023, por quienes en ella participaron.

En todo caso, si el director del ERON se niegue a recibir los espacios o áreas intervenidas que fueron recibidas a satisfacción por la Interventoría del Contrato, se debe ceñirse a lo estipulado en los Artículos 2.2.12.4.1. y 2.2.12.4.2. del Decreto 204 del 10 de febrero de 2016.

10. QUIENES ENTREGAN	
POR EL CONTRATISTA	**POR LA INTERVENTORIA**
Tec,Milecto Antonio Rodriguez Tapia Representación del contratista en Entrega	**Tec. Luis Hernando Vega Martinez** Representación de Interventoría
Tec,Milecto Antonio Rodriguez Tapia Representación del contratista en Entrega	**Tec. Luis Hernando Vega Martinez** Representación de Interventoría.

11. QUIENES RECIBEN	
POR EL INPEC	**POR LA USPEC**
Yaquelin Indira Wild Petro EPMSC TIERRALTA	
Juan Jose Jimenez Perez ERON EPMSC TIERRALTA	Profesional de Apoyo a la Supervisión Dirección de Infraestructura de la USPEC Ing. Anuar Avila